



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0075
SALTA, 07 de mayo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208/210, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública del único postulante evaluado, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del Dr. José Marcelo Arnosio en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 212, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 208/210 y; 2) Solicitar al Consejo Superior designe al Dr. José Marcelo Arnosio en el cargo regular de profesor titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 11 de febrero de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva liberado por el Dr. José Viramonte (Res. DNAT-2014-401) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 208/210 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Dr. José Marcelo Arnosio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0075

EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

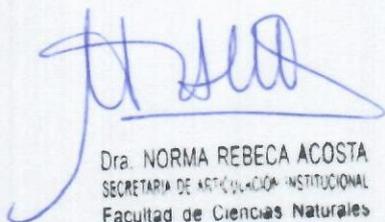
1.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - en el cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

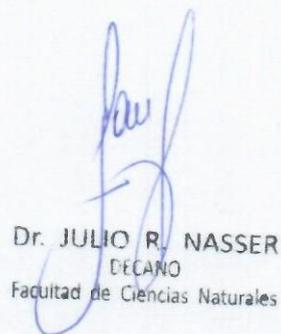
ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva (liberado por el Dr. José German Viramonte, Res. DNAT-2014-401) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tc



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales